11-13 NOV. 2018

PARIS PEACE FORUM de PARIS sur la PAIX

A Global platform for Governance projects

La plateforme Mondiale des projets de Gouvernance

ARTÍCULO 1 — PREÁMBULO

La presente convocatoria de proyectos tiene por objeto seleccionar los proyectos de gobernanza que serán presentados en el Espacio de Soluciones durante la primera edición del Foro de París sobre la Paz, del 11 al 13 de noviembre de 2018, en La Grande Halle de La Villette (París, distrito 19º).

La convocatoria de proyectos del Foro de París sobre la Paz va dirigida a todo tipo de organización con un proyecto de gobernanza sobre al menos uno de los cinco temas del Espacio de Soluciones del Foro de París sobre la Paz.

- **PAZ Y SEGURIDAD**
- **MEDIO AMBIENTE**
- **DESARROLLO**
- **NUEVAS TECNOLOGÍAS**
- **ECONOMÍA INCLUSIVA**

Por proyectos de gobernanza se entiende proyectos que proponen soluciones concretas para responder a problemáticas de carácter transnacional, ya sea creando una nueva norma (instrumento jurídico o instrumento de "*soft law*"), ya sea reforzando las capacidades de organización para enfrentarlas.

En la primera edición del Foro de París sobre la Paz se presentarán hasta 150 proyectos de gobernanza, a razón de 30 por tema.

Para los candidatos seleccionados, se trata de una oportunidad única que les permite poner en relieve su iniciativa, presentándola al conjunto de participantes del Foro, reuniéndose con financiadores potenciales y con responsables de la toma de decisiones (Estados, organizaciones internacionales, en particular las agencias de la ONU, y también G7, G20, BRICS, OCDE, etc.), participando además en los diferentes debates organizados.

ARTÍCULO 2 - REQUISITOS DE SELECCIÓN

Los proyectos deberán cumplir seis requisitos. Cada proyecto presentado deberá:

- tratar de una cuestión de gobernanza;
-
- ajustarse a una de las cinco áreas temáticas del Espacio de Soluciones;
- ser presentado por un equipo compuesto, como mínimo, por tres personas;
- implicar a las diferentes partes involucradas;
- ser presentado por una institución de renombre internacional o contar con el apoyo de una institución de estas características;
- presentar cierto nivel de desarrollo.

Además se concederá una especial atención al respeto de la paridad en la composición de los equipos que vendrán a presentar su proyecto en París. Los candidatos deberán poder justificar cualquier imposibilidad que tengan para satisfacer esta exigencia.

Los candidatos deberán entregar un dossier completo que permita valorar el proyecto en su conjunto.

ARTÍCULO 3 — MODALIDADES DE ENTREGA DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas se presentarán únicamente de forma digital, a través de la web parispeaceforum.org

FECHA LÍMITE PARA LA INSCRIPCIÓN: 30 de julio de 2018 a las 18 horas (hora de París).

Si bien es cierto que la fecha de validación de la candidatura no afecta las oportunidades de selección del proyecto, se recomienda encarecidamente presentar la candidatura lo más pronto posible.

ARTÍCULO 4 — SELECCIÓN DE PROYECTOS DE GOBERNANZA

El Comité de Selección, encargado de examinar y seleccionar hasta 150 proyectos de gobernanza, estará compuesto por cinco miembros:

- una personalidad de relevancia internacional elegida cada año por el Consejo Ejecutivo para presidir el Comité de Selección;
- el presidente y los dos vicepresidentes del Consejo Ejecutivo del Foro de París sobre la Paz;
- el presidente del Consejo de Orientación del Foro de París sobre la Paz.

El Comité de Selección se reunirá periódicamente y tantas veces como sea necesario para decidir acerca de las candidaturas recibidas, siguiendo un calendario que se publicará en la página web parispeaceforum.org

El Comité de Selección tomará su decisión partiendo en particular de los siguientes criterios:

- la motivación de los candidatos (20%);
- la calidad del proyecto de gobernanza —por ejemplo la pertinencia política, el carácter innovador, el potencial, la factibilidad, la dimensión y el alcance del proyecto (60%);
- la utilidad de la presentación del proyecto en el Foro de París sobre la Paz.

El Comité de Selección velará también por que el conjunto de proyectos seleccionados refleje un equilibrio, tanto por lo que se refiere a la diversidad como a la representación geográfica.

Todos los candidatos serán informados de la decisión del Comité de Selección por correo electrónico.

ARTÍCULO 5 - COMPROMISOS DE LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS

Los candidatos seleccionados se comprometerán a:

- **estar presentes** (o representados) por una delegación de por lo menos tres personas durante los tres días del Foro de París sobre la Paz, **del 11 al 13 de noviembre de 2018**, en La Grande Halle de La Villette;
- someter a la asociación del Foro de París sobre la Paz, para su validación, los elementos presentados en el stand puesto a su disposición, el 11 de octubre de 2018 a más tardar;
- hacer figurar el apoyo del Foro de París sobre la Paz en sus herramientas de comunicación (sitio internet, publicaciones, etc.) durante al menos dos años;
- asumir los gastos derivados de su presencia en París (transporte y alojamiento);
- sufragar los gastos de participación de un monto de 2 000 euros, para cubrir los gastos relativos a la puesta a disposición de su stand (se podrán añadir servicios suplementarios, a petición y a cargo de los candidatos).

Estos gastos podrán ser sufragados por algún socio del proyecto presentado, quien podrá poner su logo en el stand de dicho proyecto, previa validación expresa de la asociación.

En caso de que los candidatos no se encuentren en posibilidad de cubrir estos costos o gozar del beneficio de un financiamiento exterior, podrán, previa selección, solicitar a la asociación Foro de París sobre la Paz, explorar las posibilidades de que los gastos puedan asumidos de otra manera.

ARTÍCULO 6 — DATOS PERSONALES

De conformidad con la ley francesa relativa a la informática, los ficheros y las libertades de 6 de enero de 1978, los candidatos disponen en todo momento del derecho individual de oposición, acceso, modificación, rectificación y supresión de los datos que les atañen dirigiéndose a:

Association Forum de Paris sur la Paix
Service juridique
61 bd des Invalides
75007 PARÍS